



Contenido:

1. Contenido	01
2. Introducción Procesos Anuales	02
3. Pasos a seguir antes y después del Cierre Anual	04
4. Procedimiento de Revisión de acumulados	06
5. Procedimiento de Cálculo de Aguinaldo	09
6. Pre Ajuste Anual con la ultima nomina del año	13
7. Liquidaciones IMSS 6to Bimestre	16
8. Proceso de Generación y Aplicación de Variables del 6to Bimestre	17
9. Configuración de Parámetros de Inicio de Año	18
10. Procedimiento de Ajuste Anual de Impuesto	19
11. Procedimiento de Generación de Formas 37 y Generación del archivo DEM	21
12. Procedimiento de Cálculo de Fondo y Caja de Ahorro	24
13. Procedimiento de Cálculo de Prima de Riesgo	25



Introducción Procesos Anuales, pasos para el Ajuste y Cierre Anual

ISR:

El ISR se puede definir como aquel impuesto o contribución que grava la renta o los ingresos percibidos por las personas y las sociedades o empresas. Este impuesto es aplicado sobre los ingresos obtenidos en dinero o en especie.

Cualquier persona física en México puede tener diferentes tipos de ingresos, y estos tienen un tratamiento fiscal específico, de acuerdo con el tipo de ingreso de que se trate. Igualmente, para ser sujeto de impuesto basta con ser residente en nuestro país (art 9 CFF) y obtener alguno de los ingresos que esta Ley considera como ingresos gravados, como por ejemplo: el salario.

Provisionalmente mes a mes, se determina el impuesto y se entera a las autoridades (SAT) y al final de un ejercicio anual se efectúa el ajuste.

Ajuste Anual :

El cálculo del ajuste anual se efectúa una vez que se ha concluido un ciclo anual, mediante este proceso se obtendrán los resultados finales y definitivos de impuestos que le correspondan a cada trabajador.

Para efectuar correctamente este cálculo, se requiere que previamente revise la información de importes acumulados generados durante el año y además, que compare sus importes nominales pagados contra los registros contables a fin de verificar la no existencia de desviaciones.

En caso de existir desviaciones, la información que servirá de base para su corrección será precisamente la contenida en los registros contables.

Asegúrese, también, de contar con las tablas de impuestos anuales correspondientes.

Este cálculo se debe ejecutar durante el mes de diciembre y tiene como objetivo principal el calcular un impuesto anual con base en todas las percepciones gravables del año.

El impuesto así obtenido se comparará contra el importe de la suma de impuestos mensuales retenidos o pagados, en nomina, durante el año (impuesto acumulado).

Una vez obtenida las diferencias, considerar estas en los términos del artículo 116 LISR.

A éste proceso le hemos denominado AJUSTE ANUAL y sus resultados nos permitirán generar los reportes para su análisis y aplicación así como para la generación del archivo, con la estructura requerida por el SAT, para la emisión de la Declaración Informativa de Sueldos y Salarios.



El ajuste anual previo (con la última nómina):

Se recomienda efectuar un cálculo de ajuste anual previo antes de realizar el pago definitivo de la última nómina del año.

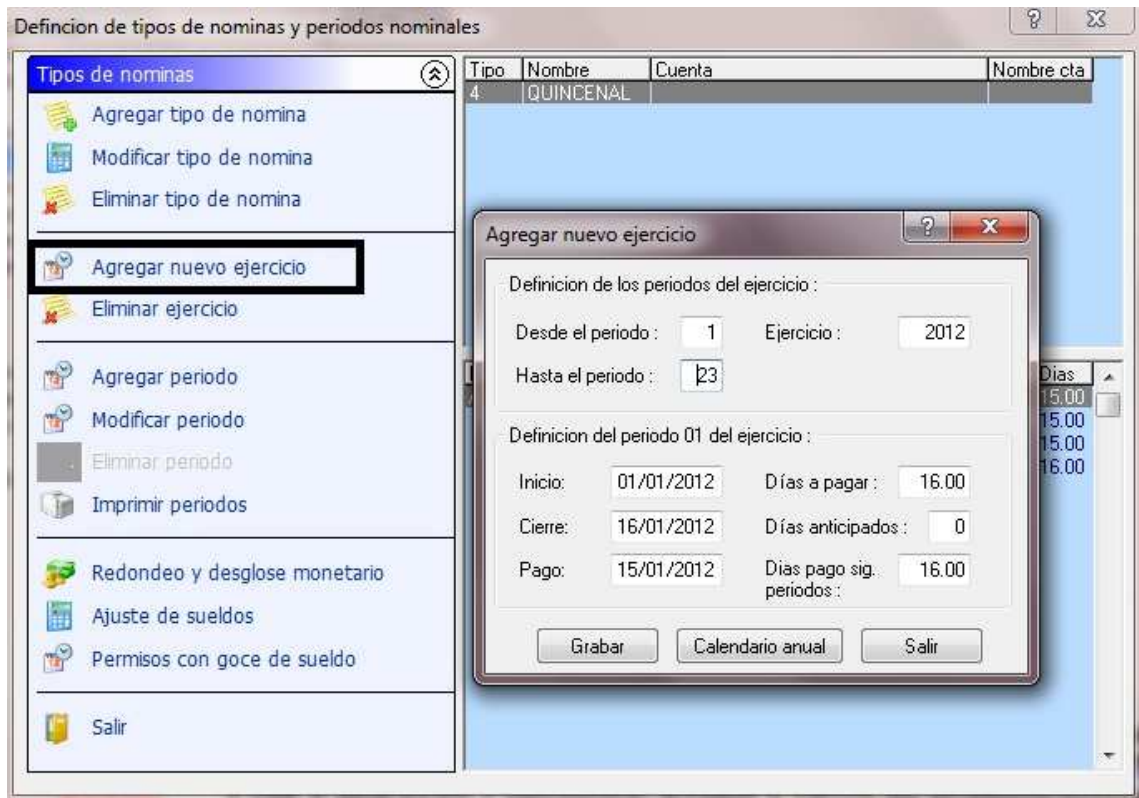
Este proceso se debe efectuar una vez se tenga calculada y revisada esa última nómina ya que el único cambio que va a tener es la inclusión de los importes resultantes por las diferencias de impuestos del cálculo del ajuste anual.

Se requiere que para este momento los conceptos e importes acumulados durante el año, estén correctos y conciliados contablemente, debidamente asociados con los conceptos del SAT y haberse asegurado de tener correcta la tabla de impuesto anual correspondiente.



Pasos a seguir antes y después del Cierre Anual

1. Antes de cerrar la última nómina, seleccione “Tipos de Nómina” de la FUNCION I, donde la verá activa, podrá y defina los periodos del 2012 con la opción “Agregar nuevo ejercicio” por cada tipo de nómina, bastará digitar el primer periodo y el sistema sugerirá todas las demás en perfecta secuencia.



Las empresas que tienen periodos semanales, catorcenales, decenales, etc. y **hacen corte a final de mes (porque son nóminas que amparan días de 2 meses)**, deben generar el ejercicio 2012 y posteriormente modificar los periodos nominales uno a uno para tener el Calendario Anual Correcto.

2. Capturar las incidencias nominales y calcular la ultima nómina del año.
3. **OPCIONAL:** En la Función Z definir la aplicación de la ultima nómina para el PRE Ajuste Anual y correr el cálculo para analizar y aplicar diferencias.
4.
 - a. Función Z: Revisión de Acumulados de Nomina.
 - b. Función Z: Configuración del Ajuste Anual (A quienes se le hará ajuste anual)
 - c. Función Z: Calculo del Ajuste Anual
 - d. Función Z: Aplicar diferencias
 - e. Función R: Calculo nominal
 - f. Función S: Impresión de Reportearía de Nomina



5. Al concluir y pagar las últimas nominas del año, en el orden que sigue, ejecute los siguientes procesos nominales usuales.
 - a) FUNCION W. Cierre todas las últimas nominas del año.
 - b) FUNCION G. Generar Liquidación es IMSS-INFONAVIT y archivos que serán importados desde el SUA.
 - c) FUNCION I. Actualizar los Salarios Mínimos del 2012.
 - d) FUNCION F. Generar listado de validación de variables y su afectación.
 - e) FUNCION Z. Procesar el ajuste anual, con la validación y/o corrección definitivas de acumulados, indispensables para la declaración informativa.

NOTA.- SI PARA ESTE DÍA SUS ACUMULADOS ESTAN CORRECTOS Y LAS TABLAS ANUALES YA ESTAN PUBLICADAS EN EL DOF , regístrelas en la función I PARA QUE EL AJUSTE ANUAL SEA DEFINITIVO, DE OTRA FORMA, SE UTILIZARA LA TABLA ANUAL DE 2011 QUE EL SISTEMA OFRECE Y QUE PUDIERA SER IGUAL.

- f) FUNCION A. Cambiarse de Mes.
- g) FUNCION I. Tablas de integración, revise y en su caso corrija las prestaciones cuyo valor depende del nuevo salario mínimo como por ejemplo los Topes de Despensa y de existir revisión en el contrato colectivo de trabajo, registre las nuevas prestaciones de: **DIAS DE AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL**, incremento en la despensa, etc.
- h) FUNCION M. Solo si hay incrementos de sueldos Masivos
- i) FUNCION C. Haga una auditoria y verifique que la parte variable esté incluida y no haya errores derivados de los nuevos salarios mínimos. En su caso seleccione AUTOREGULARIZACION con fecha del día 1º de Enero.
- j) FUNCION B. Seleccione y envíe los avisos al IMSS de modificación de salario pero verifique que de los trabajadores que tengan más de uno, solo se envíe el de mayor importe ya que el IMSS no acepta más de uno por día.

!!! YA ESTA LISTO PARA Generar la primera nómina del 2012 !!!

NOTA: Actualizar Salarios Mínimos del SUA en Febrero, después del pago del SUA del 17 de Enero.



Procedimiento de Revisión de Acumulados

1. Del Menú Principal elija la Función Y, aparecerá una ventana con toda la información de importes acumulados de trabajadores vigentes y dados de baja.

En la parte superior derecha, ubíquese en el icono denominado **AUDITOR DE ACUMULADOS** (rostro con cubos), selecciónelo con un clic del mouse para Accesar a los acumulados por periodos nominales de todo el año.

Se exhibirán las siguientes opciones:

- A) Mostrar en pantalla las nóminas cerradas y sus importes
- B) Solo Las nóminas cerradas para elegir póliza(s) a consultar

Elija la opción A

Clave	Concepto	Importe	Gravable	Exento	Varia.Imss	Dias	Horas	Recibo	le + Exento	Diferencia
4	SUELDO QUINCENAL	29,580.00	29,580.00	0.00	0.00	102.00	651.00	29,580.00	29,580.00	0.00
17	PRIMA VACACIONAL	496.50	0.00	496.50	0.00	0.00	0.00	496.50	496.50	0.00

2. Aparecerá una ventana con toda la información nominal, periodo por periodo, ahí debe comparar el importe neto de cada periodo contra el importe registrado en la póliza contable, si hubiera diferencias deberá hacer lo siguiente.

- a) Seleccione el periodo nominal con diferencias y dé un clic en el botón de la parte superior derecha que se llama **POLIZA**, se imprimirá la póliza nominal desglosada por conceptos para que pueda ubicar las diferencias en los conceptos nominales.



APSI DE OCCIDENTE

Sistema de cómputo para la administración fiscal de sus recursos humanos y debido cumplimiento de sus obligaciones patronales ante el IMSS-INFONAVIT-AFORES-SHCP.

Emp.	Mes	Nomina	Periodo	Percepciones	Deducciones	Neto a pagar	Provisiones	Trabajadores	I.S.R.	Cred. Sal.	Sueldos
4	ENE08	ORDQN/1		73,299.31	26,134.32	47,164.99	31,638.41	24.00	3,359.34	1,135.58	48,937.69
4	ENE08	ORDME/1		103,592.75	31,823.65	71,769.10	21,698.92	6.00	16,210.66	173.89	17,399.70
4	ENE08	ORDSEN/1		15,721.70	5,486.12	10,235.58	5,754.48	10.00	1,151.49	209.87	7,165.76
4	ENE08	ORDQN/2		62,819.39	24,370.59	38,448.80	33,544.74	23.00	2,926.48	1,256.76	50,836.65
4	ENE08	OTRQN/2		57,315.39	11,678.22	45,637.17	23,356.44	0.00	11,678.22	0.00	0.00
4	ENE08	ORDSEN/2		13,546.80	5,134.82	8,411.98	5,816.53	10.00	754.37	233.90	7,165.76
4	FEB08	VALMES/2		8,108.00	0.00	8,108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	FEB08	ORDME/2		55,536.42	22,362.06	33,174.36	21,368.50	7.00	6,101.28	718.25	16,024.70
4	ENE08	ORDSEN/3		16,967.01	5,181.06	11,785.95	5,529.74	10.00	1,451.31	193.99	7,165.76
4	FEB08	ORDQN/3		61,548.17	23,676.50	37,871.67	31,440.10	23.00	2,720.68	1,410.18	49,142.65
4	FEB08	VALQNA/3		22,240.00	0.00	22,240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	MAR08	VALMES/3		4,280.00	0.00	4,280.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	MAR08	ORDME/3		62,321.79	28,486.95	33,834.84	25,307.40	11.00	5,097.48	569.31	13,766.45
4	ENE08	OTRQN/4		13,138.03	4,881.43	8,256.60	6,046.94	10.00	345.09	204.08	7,165.76
4	FEB08	OTRQN/4		43,875.42	16,308.20	27,567.22	0.00	0.00	7,805.80	0.00	0.00
4	FEB08	ORDQN/4		60,366.06	26,782.19	33,583.87	29,413.66	23.00	3,224.23	965.76	48,744.04
Totales				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Clave	Acum.Reales	Importe	Gravable	Exento	Dias	Horas	Clave	Acum.Esperados	Importe	Gravable	Exento
1	SUELDO SEMANAL	104,415.36	104,415.36	0.00	1,020.00	6,540.00	1	SUELDO SEMANAL	104,415.36	104,415.36	0.00
4	SUELDO QUINCENAL	330,254.14	330,254.14	0.00	2,234.00	14,263.00	4	SUELDO QUINCENAL	330,254.14	330,254.14	0.00
5	SUELDO MENSUAL	47,190.85	47,190.85	0.00	488.00	3,095.00	5	SUELDO MENSUAL	47,190.85	47,190.85	0.00
14	PERCEPCION FORZ	470.41	0.00	470.41	37.00	0.00	14	PERCEPCION FORZ	470.41	0.00	470.41
16	AGUINALDO ANUAL	1,291.60	0.00	1,291.60	9.92	0.00	16	AGUINALDO ANUAL	1,291.60	0.00	1,291.60
17	PRIMA VACACIONAL	21,043.65	7,884.35	13,159.30	172.60	0.00	17	PRIMA VACACIONAL	21,043.65	7,884.35	13,159.30
30	VAC DISFRUTADAS	46,764.41	46,764.41	0.00	172.60	0.00	30	VAC DISFRUTADAS	46,764.41	46,764.41	0.00
31	VALES DE DESPEN	74,738.00	1,147.34	73,593.73	2,530.00	0.00	31	VALES DE DESPEN	74,738.00	1,147.34	73,593.73

- b) Una vez ubicadas las diferencias, deberá corregirlas (modificando, eliminando o agregando conceptos), para lo cual utilizará el icono **EDITAR** de la parte superior derecha.
- c) Se visualizará una pequeña ventana conteniendo todos los conceptos de percepciones, deducciones y provisiones de cada empleado, que se pagaron en esa nómina (el código o número de empleado se exhibirá tantas veces como conceptos nominales haya tenido el trabajador); en la parte inferior encontrará las diferentes opciones que puede utilizar para este fin. Mediante botones de AGREGAR, MODIFICAR, ELIMINAR, IMPRIMIR, BUSCAR Y VER RECIBO NOMINAL y que le servirán para cuadrar la información de la nómina. Al concluir, elija TERMINAR para regresar al Menú de periodos nominales anuales.

Modificar Importes de : ENE08-ORDQNA-01

Empleados :

Por Código Por Nombre

Código	Nombre	Afiliación	R.F.C.
115	RODRIGUEZ BERMUDEZ JOSUE	3301835780-7	ROBJ-830721-2K4
142	PENA PONCE SAUL	3398803395-8	PEPS-801001-125
177	SERRANO DORAME RIGOBERTO	3591691640-2	SEDR-690710-LC4

Percepciones :

Clave	Concepto	Importe	avable
4	SUELDO QUI	4,350.00	350.00
37	PREMIO PUN	435.00	435.00
38	PREMIO ASIS	435.00	435.00

Deducciones :

Clave	Concepto	Importe	ible
101	RET. EYM AR	19.36	1.00
102	RET. EYM AR	15.66	1.00
103	RET. EYM AR	12.91	1.00
104	RET. IV ART.	32.27	1.00
105	RET. CV AR	58.08	1.00
112	CREDITO INF	617.41	1.00
113	SEGURO DAF	8.00	1.00

Total percepciones : 5,220.00 Total deducciones : 2,300.35 Neto : 2,919.65

Proceso :

Agregar Modificar Eliminar Imprimir Buscar Terminar



APSI DE OCCIDENTE

Sistema de cómputo para la administración fiscal de sus recursos humanos y debido cumplimiento de sus obligaciones patronales ante el IMSS-INFONAVIT-AFORES-SHCP.

En caso de faltar alguna nómina pagada y necesitará agregarla, seleccione "Agregar nómina" del menú Edición.

Emp.	Nómina	Opciones	Deducciones	Neto a pagar	Provisiones	Trabajadores	I.S.R.	Subs. emplec	Sueldos
7	E	32,870.74	16,945.74	15,925.00	11,689.31	11.00	4,613.58	0.00	29,375.50
7	E	33,341.59	10,127.59	23,214.00	12,033.41	5.00	4,920.96	0.00	30,916.60
7	ENE10	26,301.58	5,721.58	20,580.00	9,623.35	4.00	4,250.92	0.00	26,250.00
7	ENE10	33,149.87	15,323.87	17,826.00	12,655.60	12.00	4,625.30	0.00	31,475.50
7	ENE10	32,852.50	14,457.50	18,395.00	13,380.50	12.00	3,759.56	0.00	31,475.50
7	FEB10	26,312.34	5,605.34	20,707.00	9,254.25	4.00	4,227.39	0.00	26,250.00
7	FEB10	26,526.41	5,436.41	21,090.00	8,615.54	4.00	4,241.57	0.00	26,250.00
7	FEB10	33,251.87	15,074.47	18,177.40	12,773.10	12.00	4,381.56	0.00	31,475.50
7	FEB10	33,808.15	15,417.15	18,391.00	12,704.87	12.00	4,475.01	0.00	31,475.50
7	FEB10	32,851.04	15,933.04	16,918.00	12,815.44	12.00	4,325.76	0.00	31,475.50
7	FEB10	33,752.07	15,581.07	18,171.00	12,266.68	12.00	4,883.86	0.00	31,475.50
7	MAR10	32,851.14	15,024.14	17,827.00	12,815.43	12.00	4,325.80	0.00	31,475.50
7	MAR10	0.00	501.20	-501.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	ABR10	0.00	501.20	-501.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Agregar período

Nómina a agregar:

Tipo de nómina: 1 SEMANAL

Periodo: 1

Ejercicio: 2010

Tipo de nómina a agregar:

Ordinaria Ptu

Vacaciones Aguinaldos

Finitiquitos Otra nómina

Vales de despensa

Agregar Cancelar

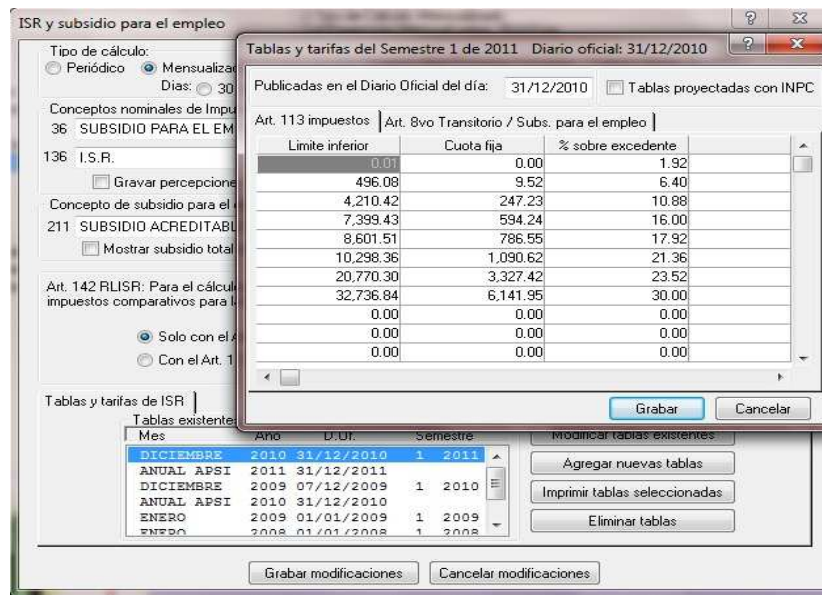
En donde podrá definir las características de la nómina que va a agregar:

- Tipo de nómina (Periodicidad)
 - Periodo
 - Ejercicio
 - Tipo de nómina a agregar
- Repita los pasos anteriores tantas veces como requiera hasta dejar perfectamente cuadrados sus importes nominales contra los registros contables.
 - Habiendo concluido las correcciones nominales, elija el icono del CUBO AZUL para reconstruir los acumulados anuales con la información anterior, y al terminar, elija la opción ACTUALIZA (icono de la FLECHA AZUL) para actualizar e igualar la información mensual con la anual.
- Seleccione el botón "Acum por Empleado" (último icono), para regresar a la pantalla principal de la Función -Y-, elija el icono del "Reconstruir Acum de Trab" para reconstruir la información anual de cada empleado con los datos corregidos anteriormente (RECONSTRUIR A TODOS LOS EMPLEADOS).

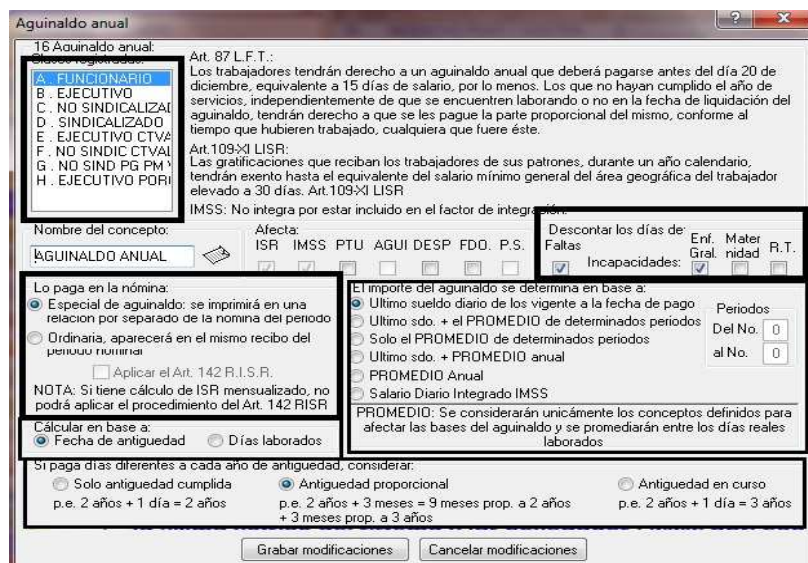


Procedimiento de Cálculo de Aguinaldo

1. Asegúrese de que los importes de sus acumulados anuales estén correctos. (Ver Función –Y–), corrija en su caso.
2. Verifique su tabla mensual de impuestos, de este ejercicio y corrija las en caso necesario, después, elimine la tabla anual del año en curso para que vuelva a generarse con la última información de las tablas mensuales.



3. Seleccione de la Función –I– dentro de Conceptos Nominales, la opción de AGUINALDO. Indique que los importes del aguinaldo sean pagados en la nomina No Ordinaria de Aguinaldos ó en la Ordinaria si así lo desea y defina los demás parámetros por cada clase.



4. Grabe las modificaciones y salga de esta aplicación.



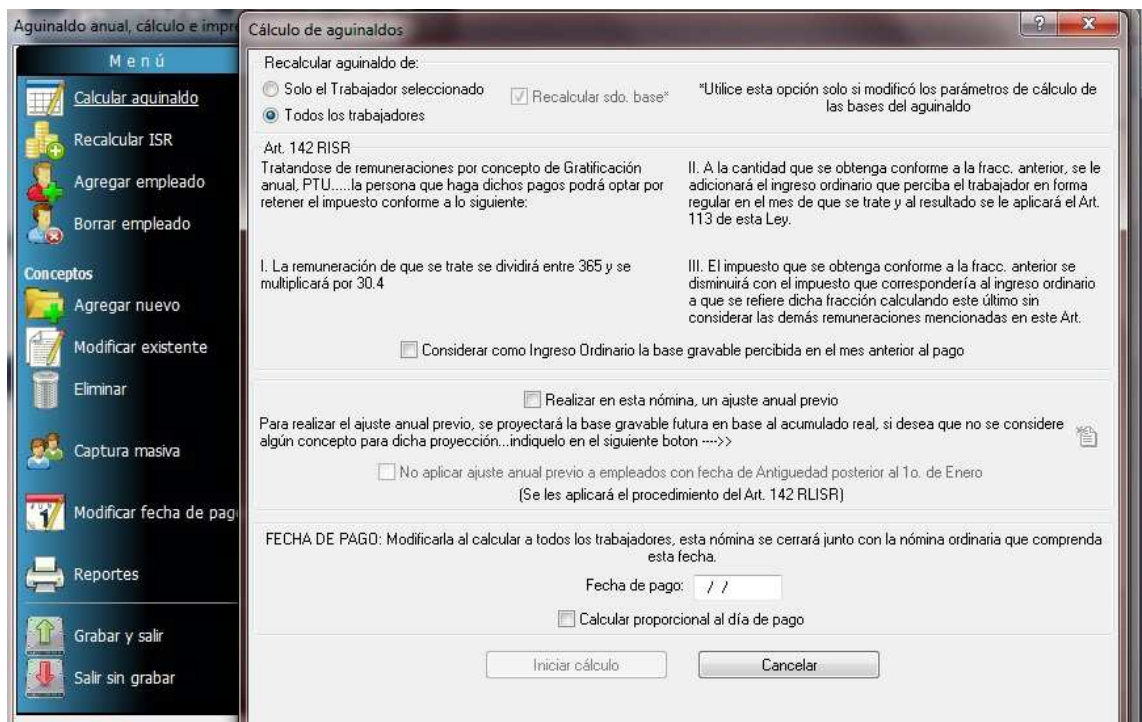
APSI DE OCCIDENTE

Sistema de cómputo para la administración fiscal de sus recursos humanos y debido cumplimiento de sus obligaciones patronales ante el IMSS-INFONAVIT-AFORES-SHCP.

- Ahora si, nos vamos a la Función -X- y elegimos la opción de AGUINALDO.



- 7.-Elija la opción "Calcular Aguinaldo" y registre la información solicitada.



7. Seleccionar "Todos los Trabajadores" si es su primer cálculo.
8. Seleccionar "Considerar como Ingreso Ordinario la base gravable percibida en el mes anterior al pago" si maneja trabajadores con percepciones variables.
9. **Ajuste Anual Previo en el Aguinaldo:** Marque la casilla de: "Realizar en esta nómina, un ajuste anual previo" Si definió pagar el aguinaldo en la nómina ordinaria, esta opción aparecerá desactivada.
10. Digite la fecha de pago e iniciar calculo.

NOTA: La opción de "Calcular proporcional al día de pago" es útil para aquellas empresas que otorgan un pago anticipado y proporcional de aguinaldo ya sea por políticas internas o sindicales así establecidas o como un apoyo a los empleados para el "BUEN FIN".



NOTAS SOBRE EL CALCULO DEL AJUSTE ANUAL PREVIO EN EL AGUINALDO:

Durante la determinación del impuesto anualizado, el sistema considerará los importes gravables acumulados hasta la última nomina cerrada o hasta la nomina actual y considerará como días laborados, los días acumulados hasta la última nómina cerrada o hasta la nomina actual.

La nómina actual solo será considerada si ya ha sido calculada.

El promedio diario a utilizar para proyectar el gravable futuro se obtendrá dividiendo los importes gravables acumulados durante el año entre los días laborados, sin considerar los importes gravables de los conceptos de pago anual como: el PTU , las Primas Vacacionales y otros conceptos que usted defina para tal fin.

El sistema proyectará los días futuros, hasta completar 365, con base en el sueldo promedio, para finalmente obtener el importe futuro que sumado al importe conocido más el importe gravable del aguinaldo calculado nos dará el importe anual que será sometido a la determinación del Impuesto anualizado.

La tabla anual de Subsidio para el Empleo se obtendrá con la suma de los subsidios para el empleo de tablas utilizados cada mes y se le sumará el subsidio para el empleo total de tablas que se obtenga del importe gravable futuro obtenido anteriormente.

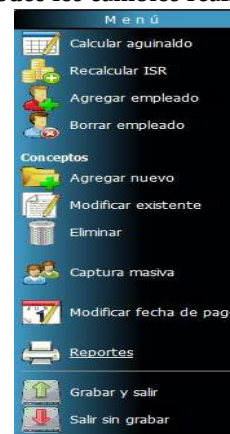
Con lo anterior obtendremos un impuesto anual proyectado y para determinar el impuesto a aplicar en el aguinaldo, el sistema determinara la proporción correspondiente al importe gravable conocido más el importe del aguinaldo y dicha proporción se multiplicará por el impuesto anualizado, dándonos como resultado el impuesto total hasta la nomina de aguinaldo.

Finalmente, el impuesto a aplicar en el aguinaldo será igual al resultado anterior menos el impuesto existente hasta la última nomina cerrada o hasta la nomina actual, si esta ya fue calculada.

11. Si requiere hacer una modificación en el empleado, lo puede realizar en "**Modificar existente, Agregar nuevo o Eliminar conceptos**".
12. Se pueden adicionar conceptos de forma Semiautomática o por medio de Archivo en la opción "**Captura Masiva**".
13. Si adicionó o generó una modificación en los conceptos gravables trabajador debe "**Recalcular ISR**".
14. La opción "**Borrar Empleado**" se utiliza para eliminar algún trabajador.
15. Si estuviera incorrecta la fecha de pago o si desea cambiarla, debe

hacerlo en "**Modificar Fecha de Pago**".

16. Al termino del cálculo del Aguinaldo, debe dar clic en "Grabar y Salir" para que guarde toda la información así como todos los cambios realizados.





APSI DE OCCIDENTE

Sistema de cómputo para la administración fiscal de sus recursos humanos y debido cumplimiento de sus obligaciones patronales ante el IMSS-INFONAVIT-AFORES-SHCP.

11. Opción de Reportes.

Reporte:

- 1. Parámetros de cálculo
- 2. Pólizas nominales
- 3. Recibos de pago
- 4. Desglose monetario
- 5. Disquete bancario
- 7. Reporte de nómina

Departamentos:

- 100 Habitaciones
- 101 Hab Gerencia Y Recepcion
- 102 Reservasiones
- 103 Ama De Llaves
- 104 Hab Servicios
- 105

Catálogo de empleados:

Codigo	Nombre	Centro
5	LEON GONZALEZ REYNALDO	601
6	RAMIREZ LOPEZ GISELA GUADALUPE	101
8	CARRAZCO ORTIZ VICTOR MANUEL	601
11	FLORES CORRALES JESUS LEONEL	104
24	ORTIZ REYES JOSE LEOBARDO	601

Tipo de nómina: 0. General

Ordenado por:

- Código
- Nombre
- Departamento y código
- Departamento y nombre

Desea imprimir:

- Detalle por empleado
- Totales por depto.
- Total general

Salto de página por depto.

Espacio para la firma

Destino: Impresora: \\Apsi\HP LaserJet P1005 (Grafic)

Archivo: D:\PROGAPSISTEMAS\APS

Iniciar proceso **Salir**

Los siguientes reportes los puede generar por tipo de nómina o todas a detalle, totales por depto. o total general.

- Parámetros de calculo
- Pólizas nominales
- Recibos de pago
- Desglose monetario
- Disquete bancario
- Reporte de nomina



Pre Ajuste Anual con la última nomina del año

1. Asegúrese de que los importes de sus acumulados anuales estén correctos. (**Ver Función –Y-**), corrija en su caso.
2. Verifique su tabla mensual de impuestos, de este ejercicio y corríjala en caso necesario, después, elimine la tabla anual del año en curso para que vuelva a generarse con la última información de las tablas mensuales.
3. Capturar las incidencias y generar las últimas nominas del año.
4. Accesar a la Función Z y seleccionar el ejercicio vigente.
5. Seleccionar los datos de configuración del Ajuste Anual opción "**Configurar**"

Nómina	Fecha de pago
<input type="checkbox"/> 1. *no Hay	//
<input type="checkbox"/> 2. *no Hay	//
<input type="checkbox"/> 3. *no Hay	//
<input checked="" type="checkbox"/> 4. Quincenal	15/11/2011
<input type="checkbox"/> 5. *no Hay	//
<input type="checkbox"/> 6. *no Hay	//

NOTA: Si desea que la última nómina sea considerada para el cálculo del ajuste anual, antes debe ejecutar el proceso de cálculo nominal.

Cerrar

- a) Seleccionar las nóminas Activas que se tomaran para el PRE Ajuste.
- b) ART117. Trabajadores que excedan a los 400 mil pesos y desea hacerles ajuste anual
- c) Clic "Cerrar"

Art. 116 Ult. Parrafo LISR D.O. 27-Dic-2006

No se hará el cálculo del impuesto anual a que se refiere este artículo, cuando se trate de contribuyentes que:

- a) Hayan iniciado la prestación de servicios con posterioridad al 1o. de enero del año de que se trate o hayan dejado de prestar servicios al retenedor antes del 1o. de diciembre del año por el que se efectúe el cálculo.
- b) Hayan obtenido ingresos anuales por los conceptos a que se refiere este capítulo que excedan de \$400,000.00
- c) Comuniquen por escrito al retenedor que presentarán declaración anual

Aceptar



APSI DE OCCIDENTE

Sistema de cómputo para la administración fiscal de sus recursos humanos y debido cumplimiento de sus obligaciones patronales ante el IMSS-INFONAVIT-AFORES-SHCP.

- Clic en la opción "Calcular", con esto se obtendrá el cálculo del ajuste incluyendo la base gravable de las ultimas nominas del año.

Ajuste anual de ISR e informativas SHCP, Ejercicio: 2011

Codigo	Nombre del empleado	Centro de costos	TN	Ejercicio
0			0	2011
Codigo	Nombre	Fch. Alta	Fch. baja	Base gravable
3	ENCINAS MONARES BIANCA	04/06/2007	18/03/2011	2,575.55
5	LEON GONZALEZ REYNALDO	19/09/2011	//	28,790.74
6	RAMIREZ LOPEZ GISELA GUADALUPE	08/03/2007	//	186,866.62
8	CARRAZCO ORTIZ VICTOR MANUEL	04/06/2009	//	50,537.61
11	FLORES CORRALES JESUS LEONEL	02/06/2007	//	22,292.85
16	DOMINGUEZ AQUINO ISAI	19/09/2007	29/08/2011	59,695.69
19	ANDRADE VELAZQUEZ LUIS GUILLER	19/07/2011	15/10/2011	14,892.08
21	MATEOS MORENO CESAR BERNABE	04/04/2004	13/12/2010	2,779.06
23	SALOMON CARRASCO DAVID ALEJAND	19/10/2006	08/05/2010	0.00
24	ORTIZ REYES JOSE LEOBARDO	19/10/2006	//	59,048.39
30	MEDINA DUARTE JESUS ALONSO	19/08/2006	01/03/2011	25,373.73
33	ROMERO RAMIREZ MARIA DE LA LUZ	10/04/1995	04/08/2011	0.00
34	BURROLA PEREZ GLORIA ELVIRA	19/01/2007	//	19,833.91
38	GUTIERREZ DELGADO JESUS FRANCI	19/09/2007	23/08/2011	18,856.78
41	REYES BERMUDEZ FRANCISCO JAVIE	19/09/2011	//	40,167.14
42	AREVALO RODRIGUEZ MARICRUZ	30/05/2007	//	62,888.20
45	AREVALO RODRIGUEZ YAMILET	04/07/2011	//	39,731.45
46	TREJO PINEDA MARIA DEL CARMEN	01/07/2010	15/10/2010	0.00
48	ZAMORA CONTRERAS SARA HERMINIA	04/07/2009	//	48,150.88
50	PALOMEQUE MADRID ABRAHAM	19/10/2007	//	57,903.14
62	AGUILAR AGUILAR MARIA ESTHER	25/02/2000	//	46,568.71
64	VALENZUELA ONTIVEROS MARIA DEL	04/10/2011	//	21,565.24
67	ACOSTA CARRAZCO BERTHA ICELA	04/09/2009	18/06/2010	0.00
68	VELADOR MERAZ YOLANDA ISABEL	04/02/2007	05/01/2011	3,490.51
71	GARCIA AYALA ANTONIO	20/02/2001	//	32,775.47

observaciones:
Empleados con ajuste anual

* Ajuste anual * 18/11/2011 16:38:36

- Verificar los resultados del PRE Ajuste Anual sacando los reportes necesarios, en la opción "Reportes"

Impresión de reportes anuales

Reportes y constancias:

1. Ajuste anual de impuestos

1. Ajuste anual de impuestos

3. Ajuste anual - Diferencias en contra del empleado

4. Ajuste anual - Devolución/Compensación al empleado

5. Empleados a los que no se hará ajuste anual

6. Empleados con más de \$400 mil pesos a los que se hará ajuste anual

Tipo de nómina: 0. GENERAL Salto de página por depto.

Destino: Impresora: \\Apsi\HHP LaserJet P1005 (Grafica)

Archivo destino:

Imprimir Cancelar

Avance 0%



APSI DE OCCIDENTE

Sistema de cómputo para la administración fiscal de sus recursos humanos y debido cumplimiento de sus obligaciones patronales ante el IMSS-INFONAVIT-AFORES-SHCP.

8. Después de haber terminado el análisis de diferencias a favor o en contra del empleado, se deben aplicar las cantidades en la última nómina activa del año, mediante la opción de "Aplicar " Diferencias:
 - a. Automática: Consiste en selecciona uno a uno, a quien se le va a aplicar la diferencia y en caso necesario, modifique el importe a aplicar.
 - b. Generación de archivo para carga posterior en nómina.

Una vez concluida la selección y asignación oprima el botón "Aplicar", de la parte inferior, para que estos importes sean incorporados a la nómina en proceso.

Ir a la función R y generar el cálculo después de la aplicación de diferencias

NOTA: Después de aplicar las diferencias, el ajuste anual definitivo deberá generarse hasta después de haber cerrado esta última nómina.

Diferencias de ISR anual

Doble click para capturar/ajustar los importes a aplicar por concepto de ISR anual

Codigo	Nombre	Dif. ISR	ISR aplicar
<input type="checkbox"/>	6 RAMIREZ LOPEZ GISELA GUADA...		
<input type="checkbox"/>	8 CARRAZCO ORTIZ VICTOR MANUEL		
<input type="checkbox"/>	11 FLORES CORRALES JESUS LEONEL		
<input type="checkbox"/>	24 ORTIZ REYES JOSE LEOBARDO		
<input type="checkbox"/>	34 BURROLA PEREZ GLORIA ELVIRA		
<input type="checkbox"/>	42 AREVALO RODRIGUEZ MARICRUZ		
<input type="checkbox"/>	48 ZAMORA CONTRERAS SARA HERMINIA		
<input type="checkbox"/>	50 PALOMEQUE MADRID ABRAHAM		
<input type="checkbox"/>	62 AGUILAR AGUILAR MARIA ESTHER		
<input type="checkbox"/>	71 GARCIA AYALA ANTONIO		
<input type="checkbox"/>	72 CAMPOS CORTEZ ERNESTO ALBERTO		
<input type="checkbox"/>	81 NOLASCO RAMOS JESUS VIDAL		
<input type="checkbox"/>	114 AGUILERA RODRIGUEZ BLANCA ICEL	33.06	33.06
<input type="checkbox"/>	142 VILLELAS MOLINA MANUEL FRANCIS	1,149.26	1,149.26
<input type="checkbox"/>	146 MENDOZA TORRES ELIODORA	65.06	65.06
<input type="checkbox"/>	157 NIEBLAS MENDIVIL JORGE ALBERTO	60.01	60.01
<input type="checkbox"/>	158 ORTEGA QUINTERO FRANKLIN	137.66	137.66

Aplicar diferencias en la nómina

Diferencias en ISR/Salarios:

Aplicado	Anual	Diferencia	Aplicar
35,655.77	35,594.03	61.74	61.74

Diferencias POSITIVAS son a Devolver y NEGATIVAS son a Retener al trabajador.

Cerrar

Aplicar Salir

9. Cerrar las nóminas activas.



APSI DE OCCIDENTE

Sistema de cómputo para la administración fiscal de sus recursos humanos y debido cumplimiento de sus obligaciones patronales ante el IMSS-INFONAVIT-AFORES-SHCP.

Liquidaciones IMSS 6to Bimestre

Importante: Las liquidaciones del mes de diciembre (Mensual y Bimestral) se deben generar antes de registrar los nuevos salarios mínimos del próximo año, de lo contrario tomarán el nuevo valor para el cálculo.

1. Cierre las últimas nominas del año en curso.
2. Función G
 - a. Liquidación Mensual 1.1

CÉDULA DE AUTODETERMINACION DE CUOTAS													
Período de Proceso: DICIEMBRE - 2011													
											Fecha de Proceso: 18/nov/2011		
Registro Patronal:	E70-12454-10-3		RFC: SIP-931217-3G0		Area Geográfica:		A		Página:		1		
Nombre o Razón Social:	SERVICIOS INTEGRALES PUERTO PEÑASCO, SA				Delegación IMSS:		27						
Actividad:	SERV ASESORIA ADMIN ORGAN EMPRESA				Subdelegación IMSS:		CABORCA						
Domicilio:	PASEO DE LAS GLORIAS 1A ANTIG EXPLANADA				Población y Municipio/teleg.D.F.:		PUERTO PEÑASCO, SON.						
Código Postal:	83550		Entidad:		Prima de R.T.:		1.36661						
Clave	Fecha	Días	SDI	Inc.	Aus.	C.F.	Exc.	P.D.	G.M.P.	R.T.	IV.	G.P.S.	Suma
62	24 - 00 - 76 - 0785 - 6												
		31	146.67	0	0	378.3	0	43.19	64.79	62.14	107.99	45.47	701.88

- b. Liquidación Bimestral 2.1.

CÉDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS, APORTACIONES Y AMORTIZACIONES													
Bimestre de Proceso: 6 / 2011													
													Fecha de Proceso: 18/nov/2011
Registro Patronal:	E70-12454-10-3		RFC: SIP-931217-3G0		Area Geográfica:		A		Página:				1
Nombre o Razón Social:	SERVICIOS INTEGRALES PUERTO PEÑASCO, SA DE CV				Delegación IMSS:		27						
Actividad:	SERV ASESORIA ADMIN ORGAN EMPRESA				Subdelegación IMSS:		CABORCA						
Domicilio:	PASEO DE LAS GLORIAS 1A ANTIG EXPLANADA				Pop., Mun./ Deleg.D.F.:		PUERTO PEÑASCO, SON.						
Código Postal:	83550		Entidad:		Convenio de Reembolso:		NO		Aportación Patronal:		5.00%		
Clave	Fecha	Días	SDI	Inc.	Aus.	Retiro	C. y V.	Suma	Aportación Patronal	% o C.F. o V.S.M.	Seguro Vivienda	Amortización Créd. Vivienda	Suma
62	24 - 00 - 76 - 0785 - 6												
		0	147.11	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00
M/S	01/nov/2011	61	146.67	0	0	178.94	382.48	561.42	447.34				447.34
669	24 - 85 - 65 - 2078 - 8												
A	10/nov/2011	5	97.73	0	0	9.77	20.89	30.66	24.43				24.43
B	14/nov/2011	0	0.00	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00
Fecha Inicio Descuento:		23/jul/2011		Fecha Otorramiento:		15/08/1997		18.6048 V.S.M.		15		182.45 9633568562 197.45	

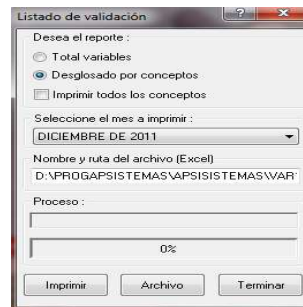
- c. Accesar a la Función H y Generar los archivos
- d. Importar los archivos desde el SUA (Lo importante es generarlos ya que la importación podrá hacerse en fecha posterior).



Proceso de Generación y Aplicación de Variables del 6to Bimestre

Importante: La aplicación de salarios variables del 6to Bimestre, se debe realizar después de haber cambiado de mes, para ubicarlos en el año 2012 y haber capturado los "Nuevos Salarios Mínimos", de lo contrario los salarios variables que exceden el tope de cotización, se determinaron con el tope incorrecto, lo mismo sucedería con los salarios que resultan menores al salario mínimo.

1. Accesar a la Función F, en "Listado de Validación"
2. Seleccionar la configuración acostumbrada para sacar el reporte de variables.



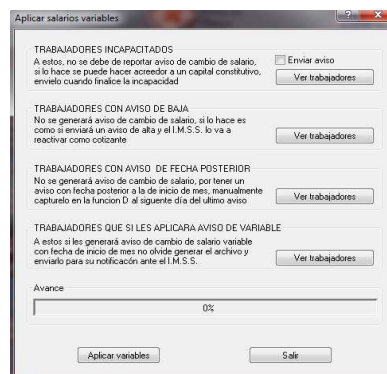
3. Revisar en el reporte que los conceptos e importes variables, sean los correctos y en el caso de los que excedan los 25 salarios mínimos que estén considerando el nuevo tope, asimismo revisar los nuevos topes de dispensa y fondo de ahorro si hubieran.

VERSION SQL

LISTADO DE PERCEPCIONES VARIABLES DE LOS MESES : NOVIEMBRE-DICIEMBRE DE 2011
PROCESO DE VALIDACION BIMESTRAL

CODIGO	NOMBRE	CUOTA DIARIA	FACTOR	PERCEP. VARIABLE I. M. S. S.	DS	AUS	INC	PARTE VARIABLE I. M. S. S.	SAL. INTEGRADO I. M. S. S.	OBVAVES
5	LEON GONZALEZ REYNALDO	104.80	1.04520	2,026.20	61	0	0	33.22	142.76	*
5	1 42			500.00				8.20		15/11/2011
5	2 9			26.20				0.43		01/11/2011
5	3827 42			500.00				8.20		30/11/2011
5	1 42			500.00				8.20		15/12/2011
5	1406 42			500.00				8.20		31/12/2011
6	RAMIREZ LOPEZ GISELA GUADALU	448.31	1.05340	12,000.00	61	0	0	196.72	689.87	*

4. Accesar a la Función F en Aplicar Salarios Variables y hacer clic en el botón "Aplicar Variables"



5. Accesar a la Función B y generar el archivo de Modificaciones de Salario de variables del Sexto Bimestre para enviarlo a través del IDSE.



APSI DE OCCIDENTE

Sistema de cómputo para la administración fiscal de sus recursos humanos y debido cumplimiento de sus obligaciones patronales ante el IMSS-INFONAVIT-AFORES-SHCP.

Configuración de Parámetros de Inicio de Año

1. Que exista el Calendario anual de periodos nominales por cada tipo de nómina.

Estatus	Periodo	Inicio	Cierre	Pago	Dias
	01-2012	01/01/2012	15/01/2012	15/01/2012	15.00
	02-2012	16/01/2012	31/01/2012	31/01/2012	16.00
	03-2012	01/02/2012	16/02/2012	16/02/2012	16.00
	04-2012	17/02/2012	03/03/2012	03/03/2012	16.00
	05-2012	04/03/2012	19/03/2012	19/03/2012	16.00
	06-2012	20/03/2012	04/04/2012	04/04/2012	16.00
	07-2012	05/04/2012	20/04/2012	20/04/2012	16.00
	08-2012	21/04/2012	06/05/2012	06/05/2012	16.00
	09-2012	07/05/2012	22/05/2012	22/05/2012	16.00
	10-2012	23/05/2012	07/06/2012	07/06/2012	16.00
	11-2012	08/06/2012	23/06/2012	23/06/2012	16.00
	12-2012	24/06/2012	09/07/2012	09/07/2012	16.00
	13-2012	10/07/2012	25/07/2012	25/07/2012	16.00
	14-2012	26/07/2012	10/08/2012	10/08/2012	16.00
	15-2012	11/08/2012	26/08/2012	26/08/2012	16.00
	16-2012	27/08/2012	11/09/2012	11/09/2012	16.00

2. FUNCION I. Tablas de integración, revise y en su caso corrija las prestaciones cuyo valor dependa del nuevo salario mínimo como por ejemplo los Topes de Despensa y si hubo revisión del contrato colectivo, registre las nuevas prestaciones de DIAS DE AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL, incremento en la despensa, etc.

Actualizar Tablas de Integración

Selección: **A. FUNCIONARIO**
 B. EJECUTIVO
 C. NO SINDICALIZAD
 D. SINDICALIZADO

Nombre: FUNCIONARIO
 Mes y año: 12.DICIEMBRE DE 2011

Prestaciones registradas para esta clase

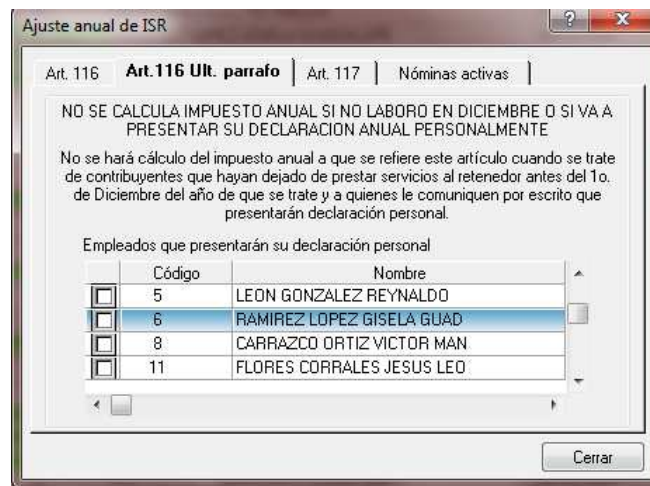
Años	Factor	Aguinaldo	Vacaciones	% Prima Vac.	Ds Prima Vac.	\$ Prima Vac.	Despensa
01	1.09730	30.000	22.000	25.000	0.000	0.000	0.000
02	1.09730	30.000	22.000	25.000	0.000	0.000	0.000
03	1.09730	30.000	22.000	25.000	0.000	0.000	0.000
04	1.09730	30.000	22.000	25.000	0.000	0.000	0.000
05	1.09730	30.000	22.000	25.000	0.000	0.000	0.000
06	1.09730	30.000	22.000	25.000	0.000	0.000	0.000
07	1.09730	30.000	22.000	25.000	0.000	0.000	0.000
08	1.09730	30.000	22.000	25.000	0.000	0.000	0.000
09	1.09730	30.000	22.000	25.000	0.000	0.000	0.000
10	1.09730	30.000	22.000	25.000	0.000	0.000	0.000
11	1.09730	30.000	22.000	25.000	0.000	0.000	0.000
12	1.09730	30.000	22.000	25.000	0.000	0.000	0.000
13	1.09730	30.000	22.000	25.000	0.000	0.000	0.000
14	1.09730	30.000	22.000	25.000	0.000	0.000	0.000

Acciones: Agregar clase, Eliminar clase, Imprimir tablas, Generar en Excel, Modificar prestaciones, Modificar factores, Inicializar a minimas de Ley, Salir



Procedimiento de Ajuste Anual de Impuesto

1. Asegúrese de que los importes acumulados anuales estén correctos. (Ver Función -Y-), corrija en su caso.
2. Verifique las tablas mensuales de impuestos, de este ejercicio y corríjalas en caso necesario, después, elimine la tabla anual del año en curso para que vuelva a generarse con la última información de las tablas mensuales.
3. Accesar a la Función Z y seleccionar el ejercicio vigente.
4. Seleccionar los datos de configuración del Ajuste Anual opción **"Configurar"**



- d) ART 116. Trabajadores que mediante aviso notificaron a la empresa que presentaran su declaración personal y por lo tanto no se le debe realizar ajuste anual.
- e) ART 117. Trabajadores cuyas percepciones excedan los 400 mil no deberá hacerles ajuste anual a menos que usted marque la casilla correspondiente indicando lo contrario.
- f) Clic "Cerrar"



4. Seleccionar el año en Curso.
5. Seleccionar "Calcular".
6. Verificar el resultado del Cálculo del Ajuste sacando los reportes necesarios de la opción "Reportes"



APSI DE OCCIDENTE

Sistema de cómputo para la administración fiscal de sus recursos humanos y debido cumplimiento de sus obligaciones patronales ante el IMSS-INFONAVIT-AFORES-SHCP.

7. Exportar Diferencias.- De los reportes anteriores obtuvo los listados de empleados con impuesto en contra y a favor, ahora, en esta opción deberá indicar marcando, uno a uno a quienes le aplacará diferencias y generar el archivo correspondiente mismo que utilizará para registrar estas diferencias en el siguiente año.

Diferencias de ISR

Doble click para capturar/ajustar los importes a aplicar por concepto de ISR anual

<input type="checkbox"/>	Codigo	Nombre	Dif. ISR	ISR aplicar
<input type="checkbox"/>	6	RAMIREZ LOPEZ GISELA GUADALUPE	61.74	61.74
<input type="checkbox"/>	8	CARRAZCO ORTIZ VICTOR MANUEL	159.79	159.79
<input type="checkbox"/>	11	FLORES CORRALES JESUS LEONEL	0.00	0.00
<input type="checkbox"/>	24	ORTIZ REYES JOSE LEOBARDO	335.32	335.32
<input type="checkbox"/>	34	BURROLA PEREZ GLORIA ELVIRA	0.00	0.00
<input type="checkbox"/>	42	AREVALO RODRIGUEZ MARICRUZ	140.39	140.39
<input type="checkbox"/>	48	ZAMORA CONTRERAS SARA HERMINIA	44.08	44.08
<input type="checkbox"/>	50	PALOMEQUE MADRID ABRAHAM	213.33	213.33
<input type="checkbox"/>	62	AGUILAR AGUILAR MARIA ESTHER	117.31	117.31
<input type="checkbox"/>	71	GARCIA AYALA ANTONIO	0.00	0.00
<input type="checkbox"/>	72	CAMPOS CORTEZ ERNESTO ALBERTO	47.05	47.05
<input type="checkbox"/>	81	NOLASCO RAMOS JESUS VIDAL	33.26	33.26

Conceptos a aplicar:
Pago: 39 Descuento: 138 Los conceptos de pago deben estar comprendidos entre 39 y 98, y los de descuento entre 138 y 198

Directorio destino:
C:\APSI\SISTEMAS

Exportar Cancelar

Avance 0%



Procedimiento de Generación de Formas 37 y Generación del archivo DEM

La forma 37 “Constancias de sueldos, salarios, viáticos conceptos asimilados y crédito al salario” requiere tener correctamente asociados los conceptos nominales con los conceptos del SAT y así evitar diferencias de importes en las constancias.

Este proceso de asociación puede reflejarse en cualquier tiempo pero es necesario hacerlo antes del cálculo del ajuste anual.

Si cuenta con más de un registro patronal, deberá ejecutar la asociación de conceptos en cada una de ellas.

Procedimiento:

- Del Menú Principal elija la Función Y, en la parte superior derecha, ubíquese en el penúltimo icono denominado SAT, hacer clic y aparecerá una ventana con los conceptos nominales de lado derecho y de lado izquierdo las listas de los reglones del SAT para el anexo 01.

The screenshot shows the software interface with the 'Reportes' menu highlighted. Below the menu is a form for entering data for Form 37. The form includes fields for 'Codigo', 'Catalogo', 'Nombre', 'Fecha alta', and 'Baja'. Below these are several rows of input fields for various categories like 'Percepciones', 'Gravables', 'Eventos', 'Diferencia', 'Base P.T.U.', 'Ingresos otros patrones', 'I.S.R.', 'Credito al salario', 'Subsidio acred.', 'C.A.S. tablas', 'Prevision social', 'Prev.Soc. Gravada', 'Prev.Soc. Exenta', 'Dias', 'Faltas', 'Permisos', 'Susten.', 'Paro Tec.', 'Inc. R.T.', 'Inc. E.G.', 'Inc. Mat.', and 'Ejercicio'. At the bottom, there is a table with columns: 'Clave Concepto', 'Importe', 'Gravable', 'Exento', 'Varia.Imss', 'Dias', 'Horas', 'Recibo', 'le + Exento', and 'Diferencia'. The table contains 12 rows of data for various concepts like 'SUELDO QUINCENAL', 'PRIMA VACACIONAL', 'VAC DISFRUTADAS', etc.

Clave Concepto	Importe	Gravable	Exento	Varia.Imss	Dias	Horas	Recibo	le + Exento	Diferencia
4 SUELDO QUINCENAL	51,902.89	51,902.89	0.00	0.00	101.00	648.00	51,902.89	51,902.89	0.00
17 PRIMA VACACIONAL	1,212.47	469.97	742.50	0.00	0.00	0.00	1,212.47	1,212.47	0.00
30 VAC DISFRUTADAS	2,694.38	2,694.38	0.00	0.00	4.00	0.00	2,694.38	2,694.38	0.00
31 VALES DE DESPENS.	2,970.95	49.50	2,920.50	69.69	0.00	0.00	2,970.95	2,970.00	0.95
37 PREMIO PUNTUALID.	5,190.32	5,190.32	0.00	0.00	0.00	0.00	5,190.32	5,190.32	0.00
38 PREMIO ASISTENCIA	5,190.32	5,190.32	0.00	0.00	0.00	0.00	5,190.32	5,190.32	0.00
101 RET. EYM ART. 25	224.85	0.00	224.85	0.00	0.00	0.00	224.85	224.85	0.00
102 RET. EYM ART. 106 II	172.92	0.00	172.92	0.00	0.00	0.00	172.92	172.92	0.00
103 RET. EYM ART. 107 II	149.89	0.00	149.89	0.00	0.00	0.00	149.89	149.89	0.00
104 RET. IV ART. 147	374.74	0.00	374.74	0.00	0.00	0.00	374.74	374.74	0.00
105 RET. CV ART. 168 II	674.51	0.00	674.51	0.00	0.00	0.00	674.51	674.51	0.00
125 CAJA DE AHORRO	900.00	0.00	900.00	0.00	45.00	0.00	900.00	900.00	0.00

La forma de asociar los conceptos es la siguiente:

- Seleccionar el concepto nominal y en la parte superior de la ventana en la opción CONCEPTO ANEXO1 FORMA FISCAL 30 Y FORMA 37, capturar el número del renglón que le corresponde y hacer clic en el botón GRABAR, y así sucesivamente hasta terminar toda la relación.



APSI DE OCCIDENTE

Sistema de cómputo para la administración fiscal de sus recursos humanos y debido cumplimiento de sus obligaciones patronales ante el IMSS-INFONAVIT-AFORES-SHCP.

- Al terminar todas las modificaciones hacer clic en el botón GRABAR CAMBIOS Y SALIR.



- Clic en el Icono de RECONSTRUIR EMPLEADOS, activar la opción de “Todos los Empleados” y opcionalmente, si se quiere reconstruir el gravable y el exento de los conceptos con tratamiento fiscal, márcalos y hacer clic en el botón Reconstruir.

IMPRESIÓN DE FORMAS 37 Y GENERACIÓN DEL ARCHIVO DEL SAT



- Acceder a la Función Z y Seleccionar el año del que desea imprimir las constancias.
- Generar el Cálculo del Ajuste Anual en el botón "Calcular".
- Imprimir el reporte del Ajuste Anual en la opción de "Reportes" para verificar que tenga la misma información de cuando se hizo el ajuste.

NOTA: Las constancias de los trabajadores se deben entregar a más tardar el 31 de Enero al personal vigente.



APSI DE OCCIDENTE

Sistema de cómputo para la administración fiscal de sus recursos humanos y debido cumplimiento de sus obligaciones patronales ante el IMSS-INFONAVIT-AFORES-SHCP.

- Capturar la información del Representante Legal, Zona Geográfica, Entidad Federativa y días promedio del mes a considerar en casos que requieren del sueldo mensual.
- Seleccionar a los trabajadores que se les imprimirá su constancia.
- Registrar los datos de la Declaración Informativa notificada al SAT, si los tuviera.

- Opción "Exportar DEM", Seleccionar la unidad donde se va a guardar el archivo, la zona geográfica y la Entidad Federativa, clic en el botón de "Generar Archivo".

Pudieron aparecer errores en: El RFC y CURP, fecha de nacimiento, y valores negativos por una incorrecta asociación del conceptos (NOMINA-SAT).

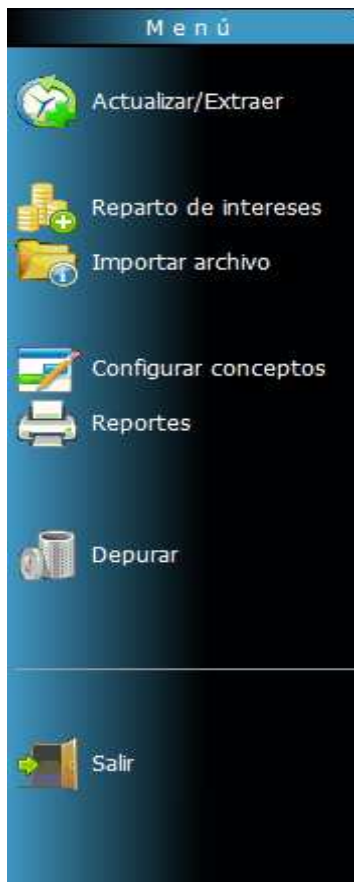
Corregir los errores y repetir el cálculo del ajuste anual y volver a generar el archivo para que tome las correcciones.



Procedimiento de Cálculo de Fondo y Caja de Ahorro

El fondo de ahorros debe retirarse una vez por año de acuerdo a la ley de ISR sin embargo, en la **FUNCIÓN X** están disponibles opciones para aquellas empresas que otorgan préstamos durante el año.

1. Accesar a la Función X y seleccionar la opción "**Fondo de Ahorro**".



2. Clic en "**Actualizar/Extraer**" para obtener la información acumulada.
3. Registrar y/o capturar prestamos y/o pensiones alimenticias a descontar si están registradas en nómina, se pueden extraer.
4. Para calcular el interés que se generó por las aportaciones, deberá hacer clic en "**Reparto de intereses**" que puede calcularse con el mismo procedimiento utilizado en la PTU o cargar por medio de archivo.
5. La opción "**Configurar conceptos**" podrá modificar los nombres de conceptos de fondo.
6. "**Reportes**" opción para generar todo tipo de reportes relacionados con el fondo así como la generación del archivo de enlace bancario.
7. Al finalizar el proceso e inicializará los saldos del fondo, debe utilizar la opción "**Depurar**".

ESTE MISMO PROCESO SE APLICA PARA LA CAJA DE AHORRO



Procedimiento de Cálculo de Prima de Riesgo de Trabajo

IMPORTANTE:

- Clasifique todos sus casos de accidente con o sin alta médica en 2011
- No incluir los casos que ocurrieron en 2011 si la FECHA de "ALTA MEDICA" (Forma ST-2) es del año 2012 o si el trabajador aun sigue incapacitado.
- Incluya los accidentes de 2010 si el ALTA MEDICA ocurrió hasta 2011.
- NO DEBE REGISTRAR los riesgos de trabajo ocurridos en tránsito o a menos que ocurran en transporte proporcionado o contratado por la empresa.
- Si no presenta la forma de AUTODETERMINACIÓN en Febrero, LA MULTA hasta 210 veces el Salario Mínimo diario del DF (más de \$12,562.20).

PROCEDIMIENTO:

1. Accesar a la Función L.
2. Seleccionar al empleado que se le va a registrar el accidente y hacer clic en "Capturar".

R.T.	Código	Nombre
	3	ENCINAS MONARES BIANCA
	4	DUARTE BUITIMEA SAMUEL
	5	LEON GONZALEZ REYNALDO
	6	RAMIREZ LOPEZ GISELA GUAD.

3. Llenar los campos solicitados de la forma ST7 y ST2 y en su caso la ST8 si hubiera.
4. Asignar las incapacidades correspondientes al caso existen dos formas para hacerlo:

En el apartado de "Sin Caso"; se mostrarán todas las incapacidades RT registradas en el sistema durante el año 2011, solo debe seleccionar la o las incapacidades que le correspondan dar clic en el botón de asignar.

Si no se exhiben las incapacidades del caso, podrá registrarlas manualmente mediante la opción "Capturar".

En el recuadro de Incapacidades: Se exhibirá las incapacidades del caso por selección o de forma manual, mismas que podrá eliminar o modificar.

5. Grabar la información.



APSI DE OCCIDENTE

Sistema de cómputo para la administración fiscal de sus recursos humanos y debido cumplimiento de sus obligaciones patronales ante el IMSS-INFONAVIT-AFORES-SHCP.

Código: 30 Nombre: MEDINA DUARTE JESUS ALONSO N.S.S.: 24-03-80-1918-8

ST - 7
 Accidente En trayecto
 Recaida
Fecha de inicio: 01/01/2011

ST - 2
 Accidente de trabajo
 Enfermedad profesional
Fecha alta médica: 30/01/2011

ST - 8
 Sin ST - 8
 Inc. P/Parcial % Valuación: 0
 Inc. P/Total
 Defunción

Incapacidades De este caso

Fecha	Días	Numerolnc	Tipo RT	Sec/Con	Ctr Inc.
01/01/2011	10	ED456734	1	1	2
11/01/2011	10	DE536292	2	1	3
21/01/2011	10	BG529592	1	1	4

Captura Modifica Borrar

Sn caso

Fecha	Días	Numerolnc	Tipo RT	Sec/Con	Ctr Inc.
/ /	0		0	0	0

Asignar

Grabar Salir



STYPS: Si cuenta o no con el sistema de administración y seguridad en el trabajo ACREDITADO por la S.T. y P.S.

DIAS COTIZADOS: Registrar los días cotizados que se generaron en cada una de las liquidaciones mensuales del IMSS si obtenerlos de forma automática mediante el botón "Extraer".

IMPRIMIR CASOS: Verificar que los casos registrados sean los correctos y que las incapacidades del periodo de siniestralidad correspondiera cada caso de no ser así modifique los datos.

CEDULA: Es el reporte final (Dictamen) donde se muestra la Nueva Prima de Riesgo y de Trabajo los casos relacionados.